NOT-3044-2010-000099.

000098

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA

CONTRATACION DIRECTA N° 37/10

"ADQUISICION DE PROTESIS DE AMPUTACION TRANSTIBIAL, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO PARA ASEGURADO DEL IPS"

AÑO 2010

PARAGUAY TODOS Y TODAS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

000097

CONTRATACION DIRECTA N° 37/10 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA AMPUTACION TRANSIBIAL, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO PARA EL ASEGURADO DEL IPS ".

Asunción, 25 de junio de 2010.-

Señora
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio, Director
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social
Presente

La Comisión Especial de Estudio de Ofertas inherentes a la Contratación Directa **N° 37/10 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA AMPUTACION TRANSTIBIAL, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO PARA ASEGURADO DEL IPS "** se dirige a Ud., a los efectos de elevar el informe de evaluación de la Contratación de referencia.

Atentamente.

Q.F Stella Marina Quintana
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Abog. Juana M. Cardozo
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
María Monserrat Cardozo O.
Abogada Mat. 15.242
Dirección Jurídica

Abog. Cesar Ayala
Gerencia de salud

Dr. Christian Segovia
Gerencia de Salud
Christian D. Segovia Corrudo
Medicina Interna
Reg. Nº ... de Salud
Jefe de Clínicas - H.C.I.P.S.

28 JUN 2010
D.G.A.S.
I.P.S.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio de 2010, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa **N° 37/10 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA AMPUTACION TRANSTIBIAL, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO PARA EL ASEGURADO JUAN ANTONIO FERNANDEZ",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

La Comisión Evaluadora designada para la Evaluación correspondiente, conforme a lo establecido en la Resolución N° 011-003/09, esta integrada por los siguientes funcionarios: Q.F. Stella Marina Quintana por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Dr. Christian Segovia en representación de la Gerencia de Salud, Abog. Juana Monserrat Cardozo en representación de la Dirección Jurídica de la Institución Así mismo se incluye al Abog. Cesar Ayala para conformar la comisión evaluadora, en su carácter de funcionario certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Not-3044-2010-000099 de fecha 6/04/10, del Centro de Medicina Física y Rehabilitación, solicita la Adquisición de Prótesis para amputación transtibial, miembro inferior derecho para el asegurado Juan Antonio Fernández.

Por Nota PRDGBS Nº 1018/10, de fecha 26 de mayo de 2010, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 37/10 "**Adquisición de Prótesis para Amputación Transtibial, Miembro Inferior Izquierdo para el Asegurado Juan Antonio Fernández"**

En fecha 11 de junio de 2010, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no reunirse la cantidad minima de ofertas exigidas según el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03. El sobre oferta presentado por la firma CEIDOR SRL. es devuelto al oferente.

Por Addenda N° 1 de fecha 11 de junio de 2010, se comunica a la Dirección de Contrataciones Publicas que la apertura de sobre – ofertas quedó prorrogada para el día, viernes 18 de junio de 2010 a las 10:45Hs

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DLI/LI2/Nº 00274/2010 de fecha 6 de mayo de 2010, informa que se encuentra incluido en el PAC 2010, en el Orden Nº 505.

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 004083/10 de fecha 10 de mayo de 2010, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs.9.900.000 (Guaraníes nueve millones novecientos mil)** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000003590/2010 de fecha 10 de mayo de 2010. Asimismo se informa que el Llamado afecta al Programa 2 Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa de Asistencia Médica General. Nº de PAC 00200660.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 85/10 de fecha 11 de junio del 2010, siendo las08.45 horas, no se procede al Acto de apertura de Sobres, por no reunir la cantidad minima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03.
De conformidad al Acta N° 91/10 de fecha 18 de junio del 2010, siendo las11.00 horas, se ha procedido a la apertura de la única oferta presentada.

1. **CEIDOR SRL.**: **Oferta según planilla de precios por un monto de** Gs. 9.785.000.- (guaranies nueve millones setecientos ochenta y cinco mil) **IVA incluido.**

El oferente presenta Constancia N° 1077379 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.
Se deja constancia que el Consejo de Administración del I.P.S. máxima autoridad de la entidad convocante, se reserva el derecho de adjudicar o no la presente contratación, atendiendo a que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (a pesar de haber agotado todas las instancias para lograr dicho cometido) de conformidad con lo dispuesto Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

4. CUADRO DE OFERTA

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar la única oferta presentada, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro de oferta, en el que consta su informe:

Empresa	Item	Codigo	Codigo Catalogo	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total C/ IVA	Informe de Comision
CEIDOR SRL	1	7753	42242302-079	Protesis para amputacion transtibial, miembro inferior izquierdo.**Caracteristicas de la Protesis:** Modular: con canje externo en resina acrilica, reforzado con fibra de carbono, encaje internoen poliformio, PTB,previo molde del paciente, tublos. Alinadores y adaptadores en metal ligero y acero. Con pie Dinamico Otto Bock. Terminacion estetica con espuma y media cosmetica del color de la piel. Sosten con rodillera elastica.**Paciente:** Juan Antonio Fernandez	Polior-Otto Bock	Brasil-Alemania	Unidad	1	9.785.000	9.785.000	Unica Oferta, se sugiere adjudicar. Se ajusta a las EETT solicitadas

5. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

No se emitió ninguna solicitud de aclaración.

María Monserrat Cardozo O.
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

6. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, para la evaluación de oferta inherente a la Contratación Directa **N° 37/10 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA AMPUTACION TRANSTIBIAL, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO PARA EL ASEGURADO JUAN ANTONIO FERNANDEZ"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formula lo siguiente:

CEIDOR SRL: **Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que: se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal SUSTANCIAL exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la** LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", **su** DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 **y el** DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se procedió a la verificación de las Especificaciones Técnicas correspondientes a la ***Contratación Directa N° 37/10* "Adquisición de Prótesis para Amputación Transtibial, Miembro Inferior Izquierdo para Asegurado del IPS".** y *al estudio cualitativo de la única oferta presentada por la empresa **Ceidor SRL.** desde el punto de vista técnico, cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y con la ley 2051/03 y sus decretos reglamentarios*

8. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a la evaluación realizada conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación conforme al siguiente cuadro:

ORTOPEDIA CEIDOR SRL

ITEM	CODIGO	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIOC/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	7753	42242302-079	Protesis para amputacion transtibial, miembro inferior izquierdo.**Caracteristicas de la Protesis:** Modular: con canje externo en resina acrilica, reforzado con fibra de carbono, encaje internoen poliformio, PTB,previo molde del paciente, tublos. Alinadores y adaptadores en metal ligero y acero. Con pie Dinamico Otto Bock. Terminacion estetica con espuma y media cosmetica del color de la piel. Sosten con rodillera elastica.**Paciente:** Juan Antonio Fernandez	Polior-Otto Bock	Brasil- Alemania	Unidad	1	9.785.000	9.785.000

Son guaranies nueve millones setecientos ochenta y cinco mil IVA Incluido

Maria Monserrat Cardozo C.
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

LA ADJUDICACION IVA INCLUIDO ASCIENDE A GS.9.785.000 (Son Guaraníes nueve millones setecientos ochenta y cinco millones)

9-DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2	"Asistencia Médica General"	350	Gs. 9.785.000

Documentos a ser presentados para la firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

Es nuestro informe.-

Dr. Christian D. Segovia Cerrudo
Medicina Interna
Reg. Prof. Nº 9667
Jefe de Sección - UCIM - H.C. I.P.S.

Dr. Christian Segovia
Gerencia de Salud

Abog. César Ayala
Dirección de Bienes Servicios

César G. Ayala
Abogado
Matrícula Nº 10451

Abog. Juana Monserrat Cardozo Orrego
Dirección Jurídica

Q.F Stella Marina Quintana
Dirección de Bienes y Servicios

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DBS / OBS N° 331 / 2.010.-

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.-
DE : Oficina de Coordinación.-
REFERENCIA : Verificación Informe de Evaluación CD N° 37/10.-
LUGAR Y FECHA : Asunción, 06 de Julio de 2.010.-

Con relación al tema de referencia, me dirijo a vuestra Dirección a efectos de poner de manifiesto el Estudio realizado por el Comité de Evaluación referente a la Contratación Directa N° 37/10 para la "Adquisición de Prótesis para Amputación Transtibial, Miembro Inferior Izquierdo para el Asegurado del IPS (J. Fernández)".-

En ese sentido se informa que se ha procedido a la revisión de dicho Informe de la Comisión Evaluadora conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que establece las atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC).

Por tanto y a efectos de poner a consideración del Consejo de Administración la aprobación del Informe de Evaluación correspondiente, se adjuntan los antecedentes respectivos.-

Atentamente.-

LIC. MANUEL VASTI GARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
DGBS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. MANUEL VASTI GARRAGA
Jefe de la Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

MISIÓN: "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".